



"A 25 años de la sanción de la Carta Orgánica Municipal"

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 08 MAR 2021

VISTO: -----

El Expediente N° 108-032963/2020, mediante el cual la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, gestiona la adquisición de un mil (1000) chapas onduladas galvanizadas. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01 la Dirección Abordaje y Gestión territorial solicita la adquisición de un mil (1000) chapas onduladas galvanizadas, con sus respectivas especificaciones técnicas, destinadas a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social; personas afectadas por catástrofes climáticas o emergencias de grave peligro público, como así también todas aquellas personas afectadas por el evento extraordinario por Covid-19; -----

QUE a fs. 27/32 obran los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares, debidamente visados por la Dirección de Contaduría; -----

QUE a fs. 33 la Dirección de Compras y Contrataciones indica que dada la naturaleza de los elementos a adquirir resulta de aplicación la realización de una Subasta Electrónica Inversa; -----

QUE a fs. 39 se efectuaron las publicaciones de práctica previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020; -----

QUE a fs. 40 obra informe final de subasta, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del oferente: MASIDER S.A. (CUIT N° 30-66872162-8); -----

9.7.1



"A 25 años de la sanción de la Carta Orgánica Municipal"

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 41 se acompaña la notificación del mencionado informe al único oferente en cuestión; -----

QUE a fs. 42/59 se incorpora la documentación de la firma a fin de considerar firme su respectiva oferta económica, conforme Acta N° 092/2021; -----

QUE a fs. 61 la Dirección Abordaje y Gestión Territorial emite Informe Técnico manifestando que el oferente satisface todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en lo referido a las Especificaciones Técnicas y cumple con los valores cotizados en plaza; -----

QUE a fs. 62 la Dirección de Compras y Contrataciones produce Informe de Preadjudicación y su Anexo 1; -----

QUE a fs. 65 se incorpora Afectación Preventiva N° 0015-000070 de fecha 19/02/2021 por el monto de pesos tres millones setecientos cuarenta mil (\$3.740.000,00); -----

QUE a fs. 24 y fs. 38 obran las autorizaciones pertinentes, por parte de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia y la Secretaría de Economía y Finanzas, respectivamente; -----

ATENTO A ELLO, al Art. 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995, y su reglamentaria Resolución Seria "A" N° 23/2020 en uso de sus atribuciones; -----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica Inversa N° 040/2021, tendiente a la adquisición de un mil (1000) chapas onduladas galvanizadas, a favor de la firma MASIDER S.A. (CUIT N° 30-66872162-8), conforme el Artículo 23° de la Ordenanza N° 12.995, por ser el único oferente, por un total de pesos tres millones setecientos



"A 25 años de la sanción de la Carta Orgánica Municipal"

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

cuarenta mil (\$3.740.000,00), según detalle indicado en Anexo 1, que con 01 fs. útil forma parte integrante del presente instrumento legal; -----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender el mencionado gasto, con imputación presupuestaria, conforme el siguiente detalle. -----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0015-000070 de fecha 19/02/2021

Partida 479.0.0.2.14.99 - Partida Nombre: Productos metálicos- otros productos metálicos N.C.- Descripción: 1000 unidades de chapas - Monto: \$3.740.000,00.

Monto total.....\$3.740.000,00.

Proveedor: 3595 - MASIDER S.A.- CUIT N° 30-66872162-8

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento conforme al Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago, en los términos del Art. 21° del mismo cuerpo legal. -----

ARTÍCULO 4°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones notifíquese al adjudicatario lo dispuesto en la presente Resolución y proceda a emitir la orden de provision. -----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, pasar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, Dirección de Tesorería, dar copia a la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, Oficialía Mayor, cumplido, **ARCHIVAR**.-----

RESOLUCIÓN

N° 000024

SR. RAÚL LA CAVA PAPA
SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES,
INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

LIC. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

[ES COPIA]



Municipalidad de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Adquisición de MIL (1.000) CHAPAS ONDULADAS GALVANIZADAS.

Subasta Electrónica N° 040/2021 – Expediente N° 032.963/2020

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario	Precio Total
1	CHAPA ONDULADA GALVANIZADA Dimensiones: Largo: 3,10 Mts. - Ancho: 1,10 Mts. - Calibre: 25	UNIDAD	1.000	\$ 3.740,00	\$ 3.740.000,00
MASIDER S.A. c.u.i.t 30-66872162-8				Total General	\$ 3.740.000,00



Cf. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Sr. RAÚL LA CAVA PAPA
SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES,
INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



Municipalidad de Córdoba
Av. Marcelo T. de Alvear 120
Tel.: 0351-4285600
portaltributario@cordoba.gov.ar

Ejercicio:
2021

Compromiso

Nº: 0000 - 001232

Fecha Impresión: 09/03/2021

Fecha: 09/03/2021
Anexo Origen: Anx.15 - Sec. Política Social
CUIT: 30-66872162-8
Proveedor: MASIDER SA
Tel:
Mail:
Origen: Compra Directa
Expediente: 032963/2020
Expe. Referencia:
Dispositivo: Resolución
Fecha: 08/03/2021
Número: 0-0024/2021
Concepto: ADQUISICIÓN DE CHAPAS ONDULADAS GALVANIZADAS DESTINADAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
Destino:
Financiación: 3183/9 O 834/9

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
479.0.0.2.14.99	PRODUCTOS METÁLICOS - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS N.C.	1.000 unidades de chapas	\$3.740.000,00

Monto Total: \$3.740.000,00

Pedidos asociados: Anx 15 N° 70

Observaciones: Elévese al Tribunal de Cuentas para su intervención.

Dr. C. GABRIELA R. MORESCO
Directora
Dirección de Contaduría
Municipalidad de Córdoba

X



TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Exo. 032963 Año 20 Fs. 71/1

Córdoba,

25 MAR 2021

Ref.: Expte. N° 032.963/20.-

VISTO:

El Expediente de referencia a través del cual la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial, dependiente de la Secretaria de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, gestiona la Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de un mil (1000) chapas onduladas galvanizadas.-

-

Y CONSIDERANDO:

Que el procedimiento llevado a cabo para la contratación se enmarca en lo dispuesto por los artículos 8 y 11 de la Ordenanza N° 12995.-

Que si bien la adjudicación es realizada conforme a lo dispuesto por la normativa de aplicación no surge de las constancias del expediente que el llamado a Subasta Electrónica fuese debidamente intervenido por este órgano de control conforme lo dispuesto por la el artículo 95 inc. 3 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que por otro lado, la resolución que se interviene en esta instancia manifiesta que se adjudica a la empresa MASIDER S.A. única Oferente.

Que conforme el Decreto Reglamentario de la Ordenanza 12995 en su art. 23 establece que: "*cuando se obtenga en la primera convocatoria una única oferta admisible, el organismo contratante podrá solicitar un segundo llamado, con vistas a lograr un mayor número de oferentes*"; que en consecuencia desde estas Vocalías instamos a los funcionarios intervinientes efectuar un segundo llamado a los fines de lograr mejores ofertas en resguardo de las arcas municipales".-